CAMARA DE DIPUTADOS

DIARIO DE SESIONES

SESION ORDINARIA: 13 DE OCTUBRE DE 1988

PRESIDENTE : **Diputado Luís Martínez Miltos**
VICE PRESIDENTE 1º: **Diputado Marcial Samaniego**
VICE PRESIDENTE 2º: **Diputado Martín Antonio Chiola**
SECRETARIOS : **Diputado J. Antonio Vera Valenzano**
PARLAMENTARIOS : **Diputado Salvador Vera**

Nº 27

DIPUTADOS PRESENTES

Acosta Aquino, Luís F.
Arias Díaz, Bernardo
Arrúa Mendoza, Roberto
Aquino, Blás Víctor
Báez, Guillermina Núñez de
Baranda, Carlos
Bataglia Doldán, Vicente
Beltrán Barrios, Luís
Benítez, Francisco Solano
Brugada Saldívar, Abelardo
Cámeron Montanaro, Juan M
Cantero, Enrique
Castorino, Nelson
Centurión Morínigo, Ubaldo
Cibils Bogado, Hernán
Coronel Velázquez, Niceto
Cristaldo, Teófilo
Cuevas, José Luís
Delgado Von Lepel, Hirán
Del Valle, Oscar Jacinto
Denis Estigarribia, Aniano
Duarte, Jorge A.
Chamorro Noceda, Víctor
Fernández, Miguel
Figueredo Gaona, Antonio
Flores Peralta, Carlos
Gómez Volpe, Luís
González, Oscar
González, Isidro Ramón
Ibarrola, Julio César
Insfrán, Julio Ramón
Irala Amarilla, Bonifacio
Jara Sánchez, Carlos
Latorre, Carlos Raúl
Lezcano Molinas, Eustacio
López Jiménez, Miguel A.
Martínez, Francisca D. Vda. de
Meza Brítez, Silvio
Molinas, Nicanor Alfredo
Ocampos Carballo, Antonio
Ozuna, Máximo
Palacios, César
Paredes, Aurelio
Peralta Báez, Luís
Rachid Lichi, Bader
Ramírez, Pablo Nicanor
Ríos Herrera, Alejandro
Samudio, Luís Gregorio
Sánchez, Raúl
Sapena Pastor, Oscar
Sosa Campuzano, Mario
Soria Avalos, Wilfrido
Soto Estigarribia, Luís A.
Vargas Mendoza, Eligio
Velázquez Escobar, Roberto
Villalba, Raúl Ernesto
Volta, José Luís
Zacarías Cubilla, Oscar

Ausentes con Aviso

Prieto Yegros, Leandro
Pereira, Juan E.
Rivarola, Teodoro
Coronel, Pío Celso
Ocampo Cuellar, José
Ferreira Ibarra, Carlos
Balbuena, Justo D.

Ausentes con Permiso:

Samaniego, Marcial
Espínola Fariña, Genaro
Arce Bazán, Carlos

Secretario General Administrativo: **Sr. Humberto Fernández Cabaña**
Secretario Administrativo: **Lic. Carlos A. Samudio Ayala**
Director Diario de Sesiones: **Lic. Francisco J. Ruíz Ibarrola**

SESION ORDINARIA

13 de octubre de 1988

—SON LAS NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS—

SEÑOR PRESIDENTE: Hay 40 Diputados presentes.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

Por Secretaría se va dar lectura al acta de la sesión anterior.

SECRETARIO (Administrativo):
Lee Acta Nº 18 de fecha 6 de octubre de 1988.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración de la Honorable Cámara el acta de la sesión anterior. Si no hay observaciones la Presidencia la dará por aprobada.

— APROBADA —

Se va dar lectura a los Asuntos Entrados.

SECRETARIO (Administrativo):
1. — Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aconsejando la aprobación del Proyecto de Ley, QUE CONCEDE Y AUMENTA PENSION GRACIABLE A VARIAS PERSONAS, remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje Nºs. 9, 10, 11 y 12, y con Entradas Nºs. 84, 121, 147, 167, 172, 203 y 209.

2. — Proyecto de Ley presentado por varios Diputados, QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LA SRA. EDELIRA VICTORIA ALONSO VDA. DE BUONGERMINI.

SEÑOR PRESIDENTE: A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo):
3. — Proyecto de Ley elevado por el Diputado Bonifacio Irala Amarilla, QUE AUMENTA LA PENSION GRACIABLE A LA SRA. EUGENIA GONZALEZ BENITEZ.

SEÑOR PRESIDENTE: A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo):
4. — Proyecto de Ley presentado por el Diputado Enrique Cantero, QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE A LA SRA. RUMILDA GOROSTIAGA VDA. DE MERLO.

SEÑOR PRESIDENTE: A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo):
5. — Proyecto de Ley elevado por el Diputado Justo D. Balbuena, QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LA SRA. ELVA GUILLERMINA MONGELOS VDA. DE BARRIOS.

SEÑOR PRESIDENTE: A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo):
6. — Proyecto de Ley presentado por varios Diputados, QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LA SRA. STELLA PETRONA ORTIZ DE CUBILLA.

SEÑOR PRESIDENTE: A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo):
7. — Proyecto de Resolución elevado por varios Diputados, QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE EL ILICITO DEL CONTRABANDO.

SEÑOR PRESIDENTE: A la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo):
8. — Nota remitida por la Federación de Funcionarios del Paraguay en la cual abogan por la aprobación del Proyecto de Ley, QUE CREA EL SERVICIO MEDICO SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (SEMESTE).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a sus antecedentes.

Han terminado los asuntos entrados.

Tiene la palabra el Diputado Carlos Baranda.

DIPUTADO CARLOS BARANDA: Señor Presidente, Honorable Cámara. Esperamos que tantas reflexiones, no nos induzcan al paroxismo, a causa de la inopia demostrada por los conductores económicos de nuestro país.

Convendría recordar algunos conceptos básicos necesarios para demostrar el interés en el seguimiento de la situación que necesitamos prioritariamente reencauzar, reformar o replantear a los intereses contrapuestos y que evidentemente están enfrentados innecesariamente.

Una estructura económica eficaz, ordenada y correctamente conducida para satisfacer equitativamente los intereses en juego no es ningún maná (no viene del cielo), es producto de sacrificios comunes, patrióticos e inteligentes. Nó de egoismos, fanatismos ni mecanismos, ni engaños, falsas premisas, ni cerramientos antipáticos en defensa de políticas económicas estáticas, de clausura, negándose acordar conjuntamente a los sectores interesados valores necesarios para un despegue imperativo si queremos sobrevivir con las pretensiones que a diarios decimos ser.

Si pudiésemos despojarnos de los antifaces económicos que por ahora tan frecuentemente utilizamos, veríamos que nuestro retraso económico se debe a la voracidad, a la inmoralidad de nuevas oligarquías económicas nacidas al amparo de funcionarios públicos incapaces de tomar determinaciones drásticas para recomponer la absoluta moral del país, aliados a viejas oligarquías, prepotentes y angurrientos, seudo empresarios aprovechados, traficantes de fronteras invisible e inexistentes para éllos, burladores de la justicia, pero eficaces y numerosos para dañar el progreso económico del país y desproteger al ciudadano laborioso y honesto que en este país paga religiosamente su impuesto y espera retribución.

Seguimos creyendo que somos subdesarrollados porque somos dependientes, y sin embargo somos dependientes porque no somos capaces de salir del subdesarrollo y tal vez nunca lo haremos mientras subsistan funcionarios que tienen mentalidad retraída e incapaz de otorgar al país esquemas de conquistas sociales y económicas postergadas ya por demasiado tiempo en nuestro país. Una prueba de ello es que el propio ministro de la cartera de industria se pasa viajando y volviendo con las manos vacías por la falta de interés de inversores (la inversión externa ha disminuido 60 por ciento), trayendo solo fábulas estadísticas de la que el ciudadano no puede servirse para sobrevivir en un estado en donde las necesidades salariales están postergadas de acuerdo a la inflación en más de 11 meses.

No se puede concebir una sociedad desarrollada donde se bloqueen iniciativas, competencias, o para peor se pretenda privilegiar, favorecer o proteger empresas estatales deficientes, incapaces, deficitarias a expensas de un presupuesto inflado para someter a la población que siempre paga sus impuestos a más exigencias y desechar un elevado porcentaje de la población de conducta ilícita que desconoce compromiso fiscal, que con su aporte alivianar compromisos de honor que tiene la nación.

Entre nosotros, el estado se apodera de algunos factores que hacen a la dinámica económica, pareciera como un modo de evitar que las empresas privadas triunfen. Si seguimos creyendo que solo el estado y no con la iniciativa privada, es la palanca del desarrollo seguiremos necesariamente con una economía ineficiente, deficitaria y seguiremos siendo subdesarrollados por mucho tiempo. Acaso el desarrollo no es la liberación de las inmensas energías que tiene el país y que en nuestro caso están oprimidas por un personaje omnipotente, intransigente y demostradamente incapaz.

Tal vez convenga, parafraseando a Juan Bautista Alberdi cuando dijo que el problema de América era cuando "libertarlo de sus libertadores". Aquí deberíamos decir cuando los haremos de nuestros conductores económicos para formar parte de la comunidad razonablemente dirigida, y que como el nuestro necesita de patriotas visionarios y amplios para desarraigar el retraso y forzar a descubrir la verdad de nuestra sintomatología económica y recetar remedios eficientes, válidos y efectivos.

He callado, exprofeso, durante todo este tiempo, el problema planteado con la Comisión Mixta de venta y distribución de azúcar, creyendo que esta Cámara, daría, vista su razonable y eficiente análisis de los intereses nacionales, demostrando reiteradamente, una solución a esa situación que meses más volverá a reiterarse por 40 años consecutivos gracias a las mentiras que en ese rubro se han defendido sempre.

He callado, decía, porque gracias a las propias expresiones del ministro del ramo nos habíamos enterado que en este país en ese rubro vive nada menos que chantajeado durante 40 años por dos ingenios azucareros que dentro del monopolio, monopolizan toda la producción azucarera del país.

Nuestro asombro no tiene límites. En un país cualquiera, que se digne ser legalmente constituído ésto podría convertirse en una hoguera para el funcionario responsable y motivo de escarnio para el gobierno.

Pero qué se hace aquí. El ministro expresó tal situación como una bendición para la existencia de la Comisión Mixta y seguirá dotándole de su expresa y conveniente atención para que no se escape tan suculenta presa.

Esta es una muestra acabada, veraz, demostrable, actual, del espectro económico nacional. Qué nos puede esperar ante tanta inmoralidad.

Pero hay más. Porque ésto es nada menos que prueba de nuestra conducción. Hablemos de ₲. — Qué se habrá hecho de doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos millones de guaraníes, recaudado para el programa nacional de caña de azúcar. No me digan que está invertido en San Bernardino o Areguá.

Para qué buscar ladrones o latrocinios si permanentemente podemos llenar de datos a esta Cámara que evidencian malos manejos, personales, institucionales, que muy poco hablan de patriotismo de los funcionarios públicos, y menos del celo con que se manejan los bienes de la nación.

Con estos antecedentes señalados, tan solo el azúcar (falta el alcohol, la soja, el algodón, la madera, las confecciones, etc.) que necesitan para competir en otros mercados factores propios de un país que quiere crecer para favorecer su economía.

Quesnay en 1758 ya decía "campesino pobre-reino pobre, reino-pobre rey-pobre". Es ese nuestro futuro si no congeniamos ahora los pasos necesarios para encauzar nuestra preocupante economía demostrada por quienes tienen en sus manos parte de ese factor.

Las reglas de juego debe de iniciarse creando una empresa conjunta que convenga a todos, aliando al estado, los industriales, los productores rurales y agremiaciones que sean capaces de aportar todos los elementos productivos que reditúen favorablemente en el crecimiento que debe de ser nuestra meta crucial.

Pero no podemos crecer mientras no dispongamos de hombres patriotas que tengan autoestima y lo demuestre con orgullo por su nación. Creceremos cuando empeñados en conseguirlo actuemos sobre bases objetivas y concretas despojándonos de temores y protección, las más de las veces innecesarias y seremos verdaderamente desarrollados; o de lo contrario seremos lo de Quesnay país pobre-reino pobre. Esperamos no llegar a esa situación.

Y si llegamos no será por nuestra falta de interés y fé en nuestra capacidad, sino por la falta de apertura o de capacidad de quienes se engolosinan en demostrar su poder, más nó su capacidad.

Sabemos que nuestras palabras caerán en saco roto. Ese ha sido siempre la actitud de quienes se sienten dueños

de la verdad y se creen llamados a imponerlas a los demás a cualquier costo.

Nunca han comprendido lo que significa en una democracia el papel de opositor; que juzga la acción del gobierno desde otra perspectiva para modelar interés comunes (si la mentalidad humana fuese uniforme, estaríamos arruinados; porque cada quien tiene derecho a pensar y opinar a su manera sin ofender el pensamiento ajeno); que controla acciones unilaterales para impedir desbordes autoritarios y ofrece alternativa por otros medios o los mismos reformados en beneficio de todos sin que ello signifique motivo de tenaz rechazo como estamos acostumbrados a escuchar.

Nuestras palabras son reflejos de nuestra preocupación honesta y genuina, porque nuestra condición y la de nuestro partido Liberal Radical, reivindicado en su proyección popular de garras de viejas oligarquías demagógicas, que se otorgan derechos de un pueblo a quienes arrebataron sus prerrogativas irrespetuosamente, hoy queremos ofrecer las perspectivas positivas y conquistas de manos paliadores oficiales del contrabando garantido, de auto almacenadores de la hacienda pública y de los mentores de la inmoralidad que diariamente pasean sus delitos a cuestas, por las calles de nuestra ciudad. Nuestra palabra, muchos incluso en esta Cámara, desearían para ser escuchados, venir de aquellos mercenarios barbudos que atosigan en nombre de la verdadera democracia viejas añoranzas del revanchismo criollo que por la gracia de Dios pueden proclamar a sus patrones acciones de policía en respaldo de su interés.

Ya ha llegado la hora; descubierta la tramoya oficial de los turbios negocios a espaldas del estado, apañados por los mismos funcionarios, que luego aterrorizan a comerciantes, industriales, azotan con sus visitas irrespetuosa en demanda de coimas y prebendas en convoyes de lujosos autos, y que dicen representar a la moral y la eficiencia, debemos determinar definitivamente la necesidad de precautelar los intereses del estado en beneficio de la nación honesta y trabajadora.

Cuando derrotemos a la opresión económica, que desvirtúa nuestras conquistas ciudadanas, cuando funcionarios inmorales y corruptos sean juzgados, sancionados y condenados, y cuando nuestra nación se libere de protectores de los delitos de lesa patria, nuestra nación respirará aliviada, y podemos decir con justicia ni Dios ni la Patria me lo demandan.

Muchas gracias.

— APLAUSOS EN LA BANCADA LIBERAL RADICAL

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Raúl Sánchez.

DIPUTADO RAUL SANCHEZ: Señor Presidente, Honorable Cámara. En nombre de la Bancada Colorada de este Parlamento me permito hacer uso de palabras para recordar el magno acontecimiento del descubrimiento de América, hecho trascendental en la historia de la humanidad acaecido el 12 de octubre de 1492.

El descubrimiento de un nuevo mundo significó el inicio de un período de

grandes transformaciones en la historia de la humanidad.

En el Paraguay la conquista se realizó de un modo singular ya que ella advino por la unión de la raza hispana con la raza guaraní. Esa unión produjo un nuevo tipo humano, distinto, nuevo, con unas potencialidades extraordinarias.

Así nació el hombre paraguayo actor y autor de una historia brillante en el contexto americano. La historia del Paraguay es la historia del hombre paraguayo que trazó un itinerario de luchas en pos de su afirmación humana, política y social.

Desde los albores de la conquista un sentimiento polarizó la conciencia de los mestizos paraguayos, ese sentimiento se tradujo y se traduce en una intransigente defensa de la autonomía. Por nuestra autodeterminación lucharon los comuneros. Nuestra autodeterminación defendió Francia. Por eso sucumbió el Mariscal López en Cerro Corá, por ese valor incanjeable, más de treinta mil compatriotas quedaron para siempre en las calcinadas tierras chaqueñas.

Los mismos sentimientos de nuestros antecesores animan nuestra voluntad en este presente venturoso de la Patria renacida, señor Presidente. Por la vigencia de los valores eternos de la paraguayidad, por la promoción del hombre paraguayo se afana el Gobierno Constitucional del Excelentísimo señor Presidente de la República, General de Ejército Don Alfredo Stroessner.

Hoy señor Presidente, podemos decir que nuestra gran Asociación Política se inspira en el nacionalismo paraguayo y se proyecta hacia el porvenir segura de poder seguir mereciendo el apoyo y simpatías sinceros del pueblo paraguayo. En esa gestión estamos unidos dirigentes y pueblo colorado, conciente-mente leal a la ejecutoria obra del Gobierno Colorado de nuestro gran líder señor Presidente de la República y Comandante en Jefe de las FF. AA. de la Nación, General Alfredo Stroessner.

Al asomar en el horizonte histórico, el quinto centenario del descubrimiento de América, señor Presidente, ponemos de manifiesto que en el corazón de este continente de promisión, palpita un pueblo, una nación que vive en paz y que prospera a resguardo de los procesos violentos y anárquicos que están experimentando otras naciones hermanas.

Como dirigente de una base del Partido Colorado, estamos en condiciones de patentizar, verazmente los sentimientos del pueblo paraguayo, ese pueblo tiene la voluntad expresada en el sentido de acompañar ahora, mañana y siempre al Presidente Stroessner, porque nuestro Líder es el que ejecuta con mayor fidelidad la voluntad de ese pueblo, en la línea de los designios de los prohombres de la nacionalidad.

Al recordar al intrépido Cristóbal Colón, decimos señor Presidente, que todo proceso que produzcan cambios benéficos para el hombre, requiere de la voluntad perseverante, requiere de sacrificios, requiere convicciones afirmadas en la realidad. Este tipo de proceso se inició en nuestro país el 4 de mayo de 1954, los cambios operados en las estructuras económicas y sociales del país,

a todas luces justifican al sector principal del proceso que mencionamos, ese gestor, ese paradigma de paraguayidad es el Presidente Stroessner.

Eterna recordación a los descubridores de América y resolución absoluta de seguir por la senda del coloradismo para la felicidad del gran pueblo paraguayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

— APLAUSOS EN LA BANCADA COLORADA —

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Eustacio Lezcano Molinas.

DIPUTADO EUSTACIO LEZCANO MOLINAS: Señor Presidente, Honorable Cámara. Desde el día lunes 10 hasta el día 14 del corriente mes, se está realizando, señor Presidente y Honorable Cámara, la cuarta sesión técnica de los Centros de Datos para la Conservación de América Latina y el Caribe. Esta reunión anual busca, señor Presidente, Honorable Cámara, mejorar el tipo de información biológica que producen los Centros de Datos y a la vez estandarizar la metodología de la red Latinoamericana de información sobre recursos biológicos.

Los usuarios de dicha información, la cual es completamente gratuita, son entidades nacionales e internacionales que necesitan datos biológicos para incorporar a sus planes de desarrollo y acción.

En ese sentido, el Centro de Datos para la Conservación que está funcionando en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, ha logrado generar esta cuarta reunión, sesión técnica que se realiza en el Hotel Casino San Bernardino.

Hemos asistido al taller usuario de información biológica, en una Mesa redonda en la que participaron la A.I.D. la G.T.Z. fundaciones privadas, Ministerio Nacional, el JICA, la Universidad Nacional de Asunción, Yacyretá, Itaipú.

Han participado y están participando representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela.

El Centro de Datos para la Conservación hace poco se organizó en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, es una unidad técnica, que genera, analiza y divulga información sobre la diversidad biológica del Paraguay. Fué creada a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la fundación Dinatur Conservation y el Cuerpo de Paz. El principal objetivo del Centro de Datos para la Conservación es conocer y analizar el estado actual de la diversidad biológica del Paraguay, y de ese modo determinar su prioridad para la conservación.

Nos hemos informado, señor Presidente, Honorable Cámara, a través de ese taller, que en este momento algunas especies están amenazadas con su extinción en el Paraguay como el Taguá, el Trébol, Yaguareté, Yacaré, Gua'a Jovy, Mboi Yaguá, Pato Serrucho, Teyú Guazú, Ñandú, Cherro de Pantano y Arary.

Indudablemente, esta reunión tiene por objeto el generar un relevamiento de la situación actual del Paraguay con referencia a la fauna, la flora y los cursos de agua y también el nicho de ecosistema que son los centros urbanos que genera una serie de situaciones lamentables para una correcta actividad de la vida humana.

Estamos haciendo conocer ésto, señor Presidente, Honorable Cámara, dado que, en nuestro reglamento interno próximamente a ser estudiado, se establece una nueva Comisión Asesora Permanente de esta Honorable Cámara, que será la número 19, de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Indudablemente, señor Presidente, en este mundo de transformaciones y de desarrollo acentuado que no mira o no tiene mira a la conservación del medio ambiente, se genera una saturación depresiva para una correcta vida humana, sobre todo en nuestro país observamos apesar de que ya hemos creado el Servicio Forestal Nacional, se observa una deforestación inmisericorde que va rompiendo el equilibrio ecológico, el tratamiento del suelo adecuado para la conservación de la fertilidad de la tierra.

En fin la polución de nuestros cursos de agua, todo un proceso de degradación del medio ambiente que va generando, desgraciadamente un estado lamentable para esa relación del hombre y la biósfera adecuada para la armonía y el buen vivir del hombre en el planeta.

Por eso consideramos la realización de este encuentro de la cuarta sesión técnica de la Conservación de América Latina y el Caribe en un afán de generar una armonización de todos los pueblos de América Latina en función de conservar, sobre todo hemos escuchado que en el Brasil están haciendo un trabajo de conservación del pantanal que tiene una incidencia gravitante para el Paraguay, dado que es la naciente como todos sabemos del río Paraguay, la Cuenca del Plata.

Asimismo, hemos escuchado, señor Presidente, la conservación del Amazona y como todos sabemos por informaciones perioidísticas, la Colonización también está entrando en una depredación inmisericorde de los bosques del Amazona, siendo ello patrimonio universal, dado que es un pulmón no solamente de nuestro continente, sino del mundo entero.

De ahí que, señor Presidente, hemos querido hacer uso de la palabra en este sentido para hacer conocer que en nuestro país se está implementando una acción respectiva a través del centro de datos para conservaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y sobre todo nosotros aquí en la Cámara debemos de utilizar estos datos, dado que vamos muy pronto a implementar el centro de computación para el Parlamento Nacional, que servirá indudablemente para ayudar a los señores legisladores a realizar una tarea ímproba y trascendente para la conservación del medio ambiente nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Han terminado la nómina de oradores inscriptos.

Por Secretaría se va dar lectura al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Unico punto del orden del día.

Consideración del Proyecto de Ley, QUE MODIFICA Y ACTUALIZA LA LEY 357/72 QUE REPRIME EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y DROGAS PELIGROSAS Y OTROS DELITOS AFINES Y ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCION Y RECUPERACION DE FARMACODEPENDIENTES, remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje Nº 219, y dictaminado por la Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE: Por Secretaría se va dar lectura al dictamen de la Comisión Asesora.

SECRETARIO (Administrativo):

Asunción, 5 de octubre de 1988.

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión Especial, os aconseja la aprobación, con modificaciones, del Proyecto de Ley, QUE MODIFICA Y ACTUALIZA LA LEY Nº 357/72, QUE REPRIME EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y DROGAS PELIGROSAS Y OTROS DELITOS AFINES Y ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCION Y RECUPERACION DE FORMACODEPENDIENTES, remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje Nº 219.

En ocasión de su estudio, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VICENTE BATAGLIA DOLDAN
Presidente

ENRIQUE CANTERO
Secretario

M I E M B R O S:

GENARO ESPINOLA FARIÑA

CESAR PALACIOS

ROBERTO VELAZQUEZ ESCOBAR

HIRAN DELGADO VON LEPEL

JORGE ANIBAL DUARTE

LUIS ACOSTA AQUINO

JUSTO DIONISIO BALBUENA

SEÑOR PRESIDENTE: Conforme a las disposiciones Constitucionales y del Reglamento se dará solamente lectura a aquellos Artículos que hayan sido modificados por el Senado, que serán objeto de estudio.

Tiene la palabra el Diputado Bataglia.

DIPUTADO VICENTE BATAGLIA DOLDAN: Señor Presidente, Honorable Cámara. La Comisión Especial Constituída por esta Cámara, ha estudiado el Proyecto de Ley que sustituye a la Ley 357/72, y analizados los Artículos que han sido modificados por el Senado.

Señor Presidente, consideramos que los señores Senadores habrán estudiado acabadamente cada uno de los Artículos que han sido modificados con el objeto de sacar una Ley mejor, un instrumento adecuado para la sociedad paraguaya y combatir así eficaz y enérgicamente como dijo el Presidente Stroessner, el problema del Narcotráfico y al mismo tiempo llevar acciones de prevención en la Farmacodependencia.

De ahí que la Comisión también ha tomado con mucho interés, con mucho cuidado estas modificaciones y en esa intención mucho de los Artículos han sido aceptados en sus modificaciones, tanto total como parcialmente, igualmente algunos que han sido suprimidos.

Para facilitar el trabajo de los señores Diputados, señor Presidente, se les ha entregado el día jueves pasado el Proyecto de Ley que propone a esta Cámara la Comisión Especial y al mismo tiempo se ha numerado los Artículos que no han sido modificados por el Senado, que son en número de 32 sobre el total. Los Artículos modificados y aceptados totalmente por la Cámara de Diputados son en número de 18. Los Artículos aceptados parcialmente son 16 y los Artículos en los cuales se mantiene la Comisión en la redacción de Diputados son 17. Se han suprimidos 4 Artículos y la Comisión ha aceptado la supresión de 2 Artículos.

En Secretaría se encuentra, señor Presidente, cuáles son estos Artículos, yo solamente me permitiría destacar que los Artículos suprimidos en la hoja que tiene cada Diputado, figura como único aceptado el Artículo 59 y también se debería agregar a eso el Artículo 57 que también en nombre de la Comisión yo propongo la supresión o sea que de los Artículos suprimidos que son el 48, 57, 59 y 83, se acepta la supresión del Artículo 59 y del 57. Asimismo entre los Artículos modificados y algunos cuya redacción se mantiene, vemos el Artículo 31, para el Artículo 31 quiero proponer una nueva redacción aceptando parcialmente lo que propone el Senado. El Artículo 31 dice y hace referencia a las competencias deportivas, entonces propongo que la redacción sea el siguiente: "El deportista profesional o aficionado que consumiere sustancias a que se refiere esta Ley, con el propósito de aumentar su rendimiento en una competencia deportiva, será castigiado con penitenciaría de uno a tres años e inhabilitación por el doble de la condena".

Esa es la redacción correcta de ese Artículo porque se deslizó al copiar seguramente y es la redacción correcta. Lo mismo yo voy a hacer llegar a Secretaría ésto.

En el Artículo 45 la Comisión propone que se suprima la pena de penitenciaría y se quede solamente la pena administrativa, o sea que se suprimiría donde dice: "2 a seis años de penitenciaría", y el resto queda igual, solamente la pena administrativa. Aparte de las modificaciones que se lee en el documento que tiene cada Diputado, esa son las aclaraciones que puedo hacer, señor Presidente.

En nombre de la Comisión entonces solicito la aprobación de aquellos Artícu-

los que han sido modificados de acuerdo al criterio de la Comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Aníbal Duarte.

DIPUTADO JORGE ANIBAL DUARTE: Señor Presidente, Honorable Cámara. El estudio del Proyecto de Ley comenzó desde luego en la Comisión Especial nombrada por esta Cámara a la que dedicó sus mejores esfuerzos para que el cuerpo legal a aprobarse sea un conjunto de medidas válidas, para efectivamente reprimir el tráfico ilícito de estupefacientes y reprimir también el consumo ilícito de drogas psicotrópicas.

Debo aclarar enfáticamente, señor Presidente, que esta Ley, no solamente es preocupación de persona alguna, o algún sector político, sino es preocupación Nacional. Recuerdo que hemos asistido con puntualidad al Seminario que se ha dictado para parlamentarios sobre el tema, y hemos enviado como decisión política nuestro pleno apoyo a ese Seminario, para que la ciudadanía y especialmente sus representantes se ilustren correctamente y puedan producir después un cuerpo legal, capaz, efectivamente, de estar a la altura de las necesidades nacionales e internacionales.

Por lo tanto, las modificaciones hechas por los colegas del Senado en nada ha variado inicialmente la fuerza y la justeza inicial del proyecto, nosotros hemos retomado nuestro trabajo en la Comisión y hemos hecho el aporte como patriota que somos para este Proyecto de Ley, para que el mismo precisamente pudiera cumplir con sus objetvios para que la Ley tuviera un gran alcance.

Por lo tanto, señor Presidente, al reiterar nuestro apoyo, decimos que esta Ley debe ser rápidamente promulgada para que efectivamente los organismos que se van a dedicar a reprimir el tráfico ilícito de drogas tengan efectivamente un instrumento legal, para que dejemos la retórica de lado para que dejemos cualquier otra cuestión y podamos efectivamente protejer al conjunto de la sociedad paraguaya de este flagelo que es declarado desde luego un mal universal.

Al reiterar nuestro apoyo, señor Presidente, hacemos voto para que este Proyecto sea rápidamente aprobado y para que la sociedad cuente con este instrumento que tanta falta hace.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Ningún Diputado más hace uso de la palabra? La Presidencia va llevar a votación la moción del Diputado Bataglia, que consiste en aprobar la mayor parte de las modificaciones hechas por el Senado con las excepciones que él ha señalado.

Los que estén a favor de ella, se servirán levantar la mano.

— APROBADO —

Quedan aprobados las modificaciones parcialmente propuesta por el Senado.

Pasa de nuevo el Proyecto a consideración del Honorable Senado.

Tiene la palabra el Diputado Denis Estigarribia.

DIPUTADO ANIANO DENIS ESTIGARRIBIA: Señor Presidente. En esta sesión quiero expresar una inquietud referente al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación remitida en la oportunidad Constitucional pertinente a esta Honorable Cámara.

Lamentablemente, señor Presidente, debo señalar, que ese Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación no ha sido distribuído a los colegas parlamentarios para que éstos a su vez, responsablemente como les corresponde a todos, emitir su criterio respecto a este importantísimo instrumento legal de la República.

Por lo tanto en nombre de la Bancada Liberal Radical enfatizo un petitorio que esta exigencia reglamentaria sea cumplida en beneficio del mejor trabajo de esta Honorable Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia tiene presente y va tomar las medidas para que con la mayor urgencia se cumpla esa disposición y sean distribuidos los ejemplares del Proyecto.

Me informa la Secretaría que hasta ahora solo los miembros de la Comisión de Hacienda tienen, pero vamos a urgir para que todos los señores Diputados estén en posesión del Proyecto.

Se levanta la sesión.

—SON LAS DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS—